

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-4861 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2098/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D^a Eva Cobo Ruiz la competencia para para la celebración del matrimonio civil entre María Gutiérrez Gutiérrez y D. Iván Fernández San Juan que tendrá lugar el día 28 de mayo del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 24 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

2021/4861